

SECRETARIA: Hoy 15 de marzo de 2023, a despacho el proceso de pertenencia 2022-00009, informando el día de ayer se recibió escrito del apoderado de la parte incidentada, en el que solicita aplazamiento de la audiencia de pruebas en el incidente de nulidad, toda vez que para ese día tiene una diligencia con la Superintendencia de Salud desde las 10:00 a.m. y no es posible modificarla; de dicha petición corrió traslado al apoderado de los incidentistas, quien expresó que no tiene inconveniente en reasignar nueva fecha a la audiencia. Sírvese proveer.


ALBA LUCÍA CARDONA GOMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Salamina Caldas, quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

**Proceso: PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA**
Radicado: 2022-00009
Demandante: LEONARDO ANTONIO GALVIS
**Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS, Y
DETERMINADOS DE CELINA ACEVEDO DE GALVIS, SEÑORES
ANTONIO GALVIS ACEVEDO, GERMAN GALVIS ACEVEDO y
MARIA DEL PILAR GALVIS ACEVEDO, y PERSONAS
INDETERMINADAS**
Sustanciación: 088

Vista la constancia secretarial que antecede y por ser procedente la solicitud de aplazamiento, a ello se accede y en consecuencia se señala como nueva fecha para realizar la audiencia de práctica de pruebas y decisión del incidente propuesto por la parte demandada en el asunto de la referencia, la del día **trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (9.am.)**, en la que se evacuarán las pruebas decretadas en auto interlocutorio 62 del 16 de febrero de 2023.

La audiencia se realizará de manera mixta, virtual (por el aplicativo Microsoft Teams) y presencial, de acuerdo con la disponibilidad de medios tecnológicos con los que cuentan las partes procesales y los testigos.

Se indica a los convocados a la audiencia que en caso de que no cuenten con medios electrónicos y virtuales para participar en aquella, se harán desde la sala de audiencias N°1 del Palacio de Justicia de Salamina Caldas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**STEPHANNY AGUDELO OSORIO
JUEZA**

Firmado Por:

Stephanny Agudelo Osorio

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f9b55ef992d1026358ddbe07c0deba5cf578fb2f849a608a8a7d671453d842d**

Documento generado en 15/03/2023 05:04:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>